

# GACETA OFICIAL

## SEGUNDA EPOCA

Año XIII

PANAMA, 5 DE OCTUBRE DE 1916

NÚMERO 2442

**PODER EJECUTIVO**  
 Presidente de la República.  
**RAMON M. VALDES**  
 Despacho Oficial: Residencia Presidencial.  
 Subsecretario de Gobierno y Justicia, encargado del Despacho.  
**HECTOR VALDES**  
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Avenida Sur, No. 6.  
 Secretario de Relaciones Exteriores.  
**NARCISO GARAY**  
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 10, No. 10.  
 Secretario de Hacienda y Tesoro.  
**AURELIO GUARDIA**  
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 3a., No. 38.  
 Secretario de Instrucción Pública.  
**GUILLERMO ANDREVE**  
 Despacho Oficial: Palacio de Correos y Telégrafos, segundo piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Calle 7a., No. 16.  
 Subsecretario de Fomento encargado del Despacho.  
**LADISLAW SOSA**  
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 3a., No. 10.  
**EDEVINA A. DE AROSEMENA**  
 Editor Oficial  
 Oficina: Avenida Central, número 13.  
**PERMANENTE**  
 Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.  
 El Subsecretario de Gobierno y Justicia,  
**Héctor Valdés.**

**AVISO**  
 En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:  
 Por un año ..... B. 6.00  
 Por seis meses ..... 3.00  
 Por tres meses ..... 1.50  
 El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.  
 En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:  
 La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.  
 El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.  
 Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.  
 El Tesorero General de la República,  
**J. M. Alzamora.**

**AVISO**  
 A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.  
 El Subsecretario de Gobierno y Justicia,  
**Héctor Valdés.**

**LEYES DE 1912 Y 1913**  
 En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.  
 El Tesorero General de la República,  
**J. M. Alzamora.**

**AVISO OFICIAL**  
 De orden del Secretario de Instrucción Pública se recuerda a las personas que tengan o puedan tener asuntos con la Secretaría que deban ser ventilados por escrito, la obligación que les impone el inciso primero del artículo 30. de la Ley 79 de 1904 de usar papel sellado, pues los memoriales, escritos y solicitudes que se reciban en papel común no serán tomados en consideración.  
 Panamá, 18 de Febrero de 1916.  
 El Subsecretario del Despacho,  
**Jephtha B. Duncan.**

**CONTENIDO.**

**PODER EJECUTIVO NACIONAL**

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Páginas

Decreto número 17 de 1916, de 5 de Octubre, por el cual se nombra Cónsul General de Panamá en Génova, Italia. .... 6443

**PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**

Juzgado 19 del Circuito

Relación del movimiento de los negocios criminales que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Julio de 1916, que el señor Secretario presenta al señor Juez, en atención a lo dispuesto por el ordinal 2o. inciso 14 del artículo 1o. de la Ley 59 de 1914. .... 6443

Avisos oficiales. .... 6445-46

**PODER EJECUTIVO NACIONAL**

**Secretaría de Relaciones Exteriores**

**DECRETO NUMERO 17 DE 1916**  
 (de 5 de Octubre)  
 por el cual se nombra Cónsul General de Panamá en Génova, Italia.  
*El Presidente de la República,*  
 en uso de sus atribuciones legales,

**DECRETA:**  
 Artículo único. Nómbrase al señor don Adolfo de la Guardia, Cónsul General de la República en Génova, Italia.  
 Comuníquese y publíquese.  
 Dado en Panamá, a 5 de Octubre de 1916.  
**RAMON M. VALDES**  
 El Secretario de Relaciones Exteriores,  
**Narciso Garay**

**Provincia de Bocas del Toro**

**JUZGADO 1o. DEL CIRCUITO**

**RELACION**  
 del movimiento de los negocios criminales que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Julio de mil novecientos dieciséis, que el señor Secretario presenta al señor Juez, en atención a lo dispuesto por el ordinal 2o. inciso 14 del artículo 1o. de la Ley 59 de 1914.  
 Sumarios en curso

1  
 Sumario contra Benjamín P. Winter, por estafa. Iniciado el 15 de Marzo de 1914. En traslado al Fiscal.

2  
 Sumario contra Henry B. Oglivie, por abandono de empleo y defraudador de rentas municipales. Iniciado el 19 de Febrero de 1914. Practicándose una inspección en los libros de la Tesorería Municipal.

3  
 Sumario contra Gabriel Abadio, por ejercer las funciones de Agrimensor Oficial sin haberse posesionado del cargo. Iniciado el 15 de Mayo de 1914. En traslado al Fiscal 2o. Suplente.

4  
 Acusación por calumnia intentada por Eufrasio Patiño contra Ruperto Valdés. Iniciado el 19 de Septiembre de 1914. Para constituirse el acusador.

5  
 Sumario contra Benjamín P. Winter y otros, por varios cargos. Iniciado el 25 de Junio de 1903. En traslado al Fiscal.

6  
 Denuncio contra Carlos Lominet P. por varios cargos. Iniciado el 23 de Febrero de 1916. Ampliándose.

7  
 Denuncio dado por Carlos Lominet P. contra el autor o autores de violación de correspondencia. Iniciado en el Juzgado el 29 de Enero de 1915. Ampliándose.

8  
 Sumario contra el o los responsables del robo hecho a Juancito Choy en Isla Grande. Iniciado el 17 de Diciembre de 1914. Ampliándose.

9  
 Contra James Smith, por hurto. Iniciado el 16 de Marzo de 1914. Ampliándose en la Secretaría.

10  
 Contra Manuel Anaya, Corredor de Guabito, y su Secretario, por negligencia en el desempeño de sus deberes. Iniciado el 23 de Enero de 1914. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

11  
 Contra el responsable de violación de correspondencia enviada de Panamá por Gabriel Ennes a Enrique Cortes. Iniciado el 13 de Abril de 1914. En traslado al señor Fiscal.

12  
 Sumario contra el o los responsables del delito de falsedad en documento privado. Iniciado el 2 de Noviembre de 1912. Venido del Juzgado Municipal de este Distrito, como asunto de la competencia de este Juzgado. Ampliándose.

13  
 Sumario contra Fernando Garsy y José María Caballero, por maltrato de obra. Iniciado el 1o. de Julio de 1914. En traslado al señor Fiscal.

14  
 Sumario contra Gabriel Abadio, por estafa y falsedad. Iniciado el 8 de Diciembre de 1913. En traslado al Fiscal.

15  
 Diligencias sumarias en averiguación de la pérdida de dos certificados que obran en el sumario seguido a Juan E. Gamboa, por meriadas. Iniciado el 31 de Julio de 1914. En traslado al Fiscal.

16  
 Diligencias sobre hechos no definidos. Iniciado el 22 de Febrero de 1913. En traslado al Fiscal.

17  
 Sumario contra Francisca Davis y Christopher Cox, por perjurio. Iniciado en este Juzgado el 5 de Marzo de 1915. En traslado al señor Fiscal.

18  
 Sumario contra Francisco L. Isaacs, por morosidad en el desempeño de sus funciones como Corregidor de Aitranche. Iniciado el 17 de Abril de 1914. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

001280

## CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

19	Sumario en averiguación de la muerte de Juan Bellar. Inicialdo en el Corregimiento de Sixaola el 30 de Abril de 1915. En traslado al Fiscal.	heridas. Inicialdo el 25 de Octubre de 1908. Paralizado por estar prófugo el reo.	de Diciembre de 1914. Devuelto al Jefe Despacho al Juez lo del Oficio de Chiriquí para notificar el auto de proceder.	67	Contra Geo Beckford, por hurto. Inicialdo el 18 de Marzo de 1910.
20	Sumario en averiguación de un robo cometido en Isla Grande. Inicialdo el 22 de Abril de 1915. Ampliándose en el Despacho.	26	Sumario contra Henry Kenedy, por robo. Inicialdo el 11 de Septiembre de 1911. Paralizado por ausencia del reo.	68	Juicio contra George DeCosta por heridas. Inicialdo el 10 de Junio de 1913. Paralizado por estar prófugo el reo.
21	Juicio contra José de los Santos Pérez, por heridas. Inicialdo el 30 de Noviembre de 1915. Radicado el 27 de Enero de 1916. Se dictó auto de proceder.	27	Sumario contra Martín Aguirre, por heridas. Inicialdo el 26 de Agosto de 1907. Paralizado por estar prófugo el reo.	69	Juicio contra Lutter Ellet, por heridas. Inicialdo el 3 de Noviembre de 1915. Paralizado por estar prófugo el reo.
22	Acusación por calumnias de C. E. Brooks. Inicialdo el 6 de Agosto de 1910. Paralizado en espera de que se constituya el acusador particular.	28	Sumario contra Elton E. Trotman, por calumnias. Inicialdo el 10 de Marzo de 1910. Paralizado por haberse constituido el acusador.	70	Sumario contra Francisco Isaas ex-Corregidor de Almirante, por varios delitos. Inicialdo el 4 de Febrero de 1916. En traslado al Fiscal.
23	Sumario en averiguación de un robo cometido en Isla Grande. Inicialdo el 17 de Diciembre de 1914. En traslado al Fiscal.	29	Sumario contra C. E. Brooks, por calumnias pública e injuria. Inicialdo el 10 de Agosto de 1911. Paralizado por haberse constituido el acusador.	71	Juicio contra Alberta Hendricks y Wilhelmina Edwards, por heridas. Inicialdo el 14 de Abril de 1916 en la Alcaldía de este Distrito. Se dictó auto de proceder contra la Hendricks y de sobreseimiento a favor de la Edwards.
24	Denuncia dado por Eduardo C. Ontañón contra Enrique Hernández, por el delito de falsificación. Inicialdo el 23 de Agosto de 1915. Ampliándose.	30	Sumario contra Lucy Pollac, por calumnias. Inicialdo el 9 de Diciembre de 1910. Paralizado por haberse constituido el acusador.	72	Sumario contra el responsable de un robo hecho a Adul Adud. Inicialdo el 27 de Mayo de 1916, en la Alcaldía Municipal de este Distrito. Ampliándose.
25	Diligencias practicadas en averiguación del autor o autores del robo de la rancho denominada "Todolito Chirri", de propiedad del señor F. Meléndez. Ampliándose.	31	Sumario contra Ada Griffith, por calumnias. Inicialdo el 7 de Octubre de 1910. Paralizado por haberse constituido el acusador.	73	Sumario contra James Grin, por heridas. Inicialdo el 18 de Mayo de 1916, en el Corregimiento de Sixaola. Ampliándose.
26	Contra Tomás Wells, por heridas. Inicialdo el 16 de Marzo de 1916. En el Corregimiento de Sixaola. Ampliándose.	32	Sumario contra F. Mackland, por heridas. Inicialdo el 25 de Mayo de 1905. Paralizado por estar prófugo el reo. Se librarán nuevas requisitorias.	74	Sumario contra el o los responsables de la muerte de Damián Sánchez. Inicialdo el 18 de Marzo en el Corregimiento de Sixaola. Ampliándose.
27	Sumarios paralizados.	33	Juicio contra Horacio Canón, por maltratamiento de obrs. Inicialdo el 11 de Abril de 1910. Se librarán nuevas requisitorias para obtener la comparecencia del procesado.	75	Sumario en averiguación de la muerte de Joseph Arnold, que se dio muerte ahogado el día 29 de Junio de 1916. Inicialdo en este Juzgado el día 29 de Junio del presente año. Radicado el día 10 de Julio de 1916. Ampliándose.
28	Sumario contra Enrique Salazar Siza, por varios delitos. Inicialdo el 5 de Febrero de 1911. Emplazado por edicto.	34	Sumario contra Stephen McLean, por calumnias. Inicialdo el 27 de Febrero de 1912. Paralizado por falta de gestión.	76	Sumario en averiguación de la muerte de Evan Tharpe, que fue encontrado ahogado el 22 de Agosto de 1915, en la playa de "Tierra Oscura", jurisdicción del Corregimiento de Boca Torito, en el Distrito de Bastimentos. Inicialdo el 22 de Agosto de 1915 en el Corregimiento de Boca Torito. Radicado el día 8 de Julio de 1916. Ampliándose.
29	Sumario contra Ignacio Torres, por rapto. Inicialdo el 9 de Julio de 1913. Paralizado por falta de gestión.	35	Sumario contra Enrique Salazar R., por calumnias. Inicialdo el 9 de Febrero de 1911. Paralizado por falta de gestión.	77	Diligencias practicadas en averiguación del autor o autores del incendio ocurrido en la población de Guabito el día 9 de Junio de 1916. Inicialdo el día 10 de Julio de 1916. Ampliándose.
30	Sumario seguido contra Tomás Galés, por hurto. Inicialdo el 25 de Abril de 1913. Emplazado por edicto.	36	Sumario contra Francisco Oliveros, por heridas. Inicialdo el 18 de Julio de 1909. Paralizado por estar prófugo al reo.	78	Denuncio dado por Gabriel Abadie contra Raúl Cochez, para que éste le devuelva catorce hojas de zinc que le dió en calidad de depósito. Inicialdo el día 18 de Julio de 1916. Ampliándose.
31	Sumario contra Ricardo C. Henríquez y Filemón Ramírez, por destrucción de un expediente. Inicialdo el 14 de Septiembre. Paralizado por estar prófugo el reo.	37	Sumario contra William Ingram, por haberse dispuesto de unos bienes de la sucesión del finado Edgar Ingram. Inicialdo el 9 de Mayo de 1910. Paralizado.	79	Bocas del Toro, Julio 31 de 1916.
32	Sumario contra Washington Sterling, por perjurio. Inicialdo el 11 de Mayo de 1910. Paralizado por ausencia del reo.	38	Sumario contra Lorenzo, un Guardia de Costa Rica, por robo. Inicialdo el 29 de Abril de 1911. Suspendido por estar prófugo el reo.	80	Recopilación
33	Sumario contra Joseph Linsy, por calumnias. Inicialdo el 21 de Noviembre de 1912. Para constituirse el acusador particular.	39	Contra Roque Coucil, por rapto. Inicialdo en el Corregimiento de Almirante el 20 de Marzo de 1915. Para constituirse el acusador.	81	Sumarios ..... 50
34	Sumario contra A. A. Matuy, por falsedad en documento privado. Inicialdo el 15 de Febrero de 1910. Paralizado por ausencia del reo.	40	Contra Stephen Excell, por votar con nombre falso. Inicialdo el 6 de Julio de 1912. En traslado al Fiscal, para emitir concepto.	82	Juicios ..... 28
35	Sumario contra Julian Marjam y Juan Bonilla, por robo. Inicialdo el 12 de Febrero de 1913. Paralizado por ausencia del reo.	41	Juicios en curso:	83	Total ..... 78
		42	Juicio contra el Agente de Policía número cuarenta y cuatro Elidoro Ledezma, por heridas. Inicialdo el 30	84	El Secretario,
		43	Contra María Luisa y Dexi Luisa, por heridas y rifa. Inicialdo el 7 de Octubre de 1905.	85	José Antonio Grimas.

AVISOS OFICIALES

AVISO OFICIAL

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se traigan al Despacho para ordenar su pago, no serán recibidas sino en las horas de la mañana de cada día y la entrega de las mismas se hará en las horas de la tarde del día siguiente, o se devolverán con las objeciones del caso si no estuvieren correctas.

El Secretario de Hacienda y Tesoro

Aurelio Guardia.

AVISO DE REMATE

Sanfianse el viernes 13 de Octubre del corriente año, de 2 a 4 p. m. para llevar a efecto en la Tesorería General de la República, la venta en pública subasta del lote de terreno que en seguida se expresa, solicitada por el señor Eberardo Velarde.

Número 70 bis. — De trescientos metros cuadrados de superficie, avallado en la suma de B. 3.000.00 y alindado así:

Por el Norte, lote número 76b. por el Sur, Calle 32; por el Este, Avenida Segunda; y por el Oeste, lote número 69b.

Para ser postor admisible se necesita depositar previamente en esta Tesorería el 5% del valor fijado al lote y manifestar, antes de entrar en el remate, si el pago va a hacerse de contado o a plazos.

No será postura admisible la que no cubra la suma.

De acuerdo con el Decreto número 38 del corriente año, el peticionario llena la preferencia en el acto del remate en igualdad de precio.

Panamá, Septiembre 12 de 1916.

El Tesorero General de la República.

J. M. Alzamora.

Republica de Panamá. — Alcaldía de la Cárcel del Circuito.

Filiación de Archibaldo Davis

que ingresó hoy a este establecimiento por orden del Juez Superior de la República, sindicado del delito de homicidio, a disposición del Juez Superior de la República:

Hijo legítimo de Grace Ann Davis y Thomas Davis.

- Edad, 27 años.
- Estado civil, soltero.
- Profesión u oficio, carpintero.
- Religión, protestante.
- Natural de Jamaica.
- Vecino de Panamá.
- Complexión regular.
- Estatura, 1.61 ctm.
- Color negro.
- Cabello duro.
- Fronte plana.
- Cejas regulares.
- Ojos un poco ojados.
- Pómulos deprimidos.
- Orejas regulares.
- Nariz chatá.
- Boca regular.
- Labios un poco gruesos.
- Dientes descompletos arriba.
- Mandíbulas regulares.
- Barba regular.
- Bigote regular.
- Cuello corto y grueso.
- Señas particulares, una pequeña cicatriz en el cuello, bajo la oreja izquierda.
- Calza número 8.

Panamá, Abril 10 de 1916.

El Alcalde,

Lula R. Solanilla.

EDICTO

El infrascrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé,

Hace saber:

Que el señor Rafael Herrera, ciudadano panameño y vecino de este Distrito Cabecera ha solicitado de este Despacho la adjudicación gratuita de un lote de terreno de los indultados, cuya solicitud dice así:

"Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas.

E. S. D.

Yo, Rafael Herrera, ciudadano panameño, casado, mayor de edad, natural y vecino de este Distrito, solicito de usted la plena propiedad gratuita de un lote de terreno cuya capacidad será aproximadamente de diez hectáreas, ubicado en el lugar conocido con el nombre de Los Pavos, de esta comprensión, dentro de los siguientes linderos: por el Norte y Oeste, camino real, que conduce al Distrito de Antón; por el Sur, cerro de "Los Pavos" y predio de Diógenes Arosemena; y por el Este, predio de los señores José de la Paz Alvarez e Ignacio Calderón.

El terreno en referencia que distinguí con el nombre de EL CENTENARIO, no reconoce servidumbre ni perjuicio a tercero, encontrándose fuera de las prohibiciones que establece la Ley 20 de 1913 y decretos que la reglamentan, como lo compruebo a usted con los documentos adjuntos.

Penonomé, 19 de Septiembre de 1916.

Rafael Herrera."

Y para que todo aquel que se crea perjudicado con esta solicitud se presente en tiempo oportuno a hacer valer los derechos que crea tener, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía de este Distrito y una copia se le envía al señor Secretario de Hacienda y Tesoro para su inserción por tres veces en la Gaceta Oficial.

Fijado en Penonomé, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos dieciséis.

Victor Carles V.

El Secretario Interino.

J. Pérez J.

3 vs.—1

EDICTO

El infrascrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé,

Hace saber:

Que el señor Basilio Silva, panameño y de esta naturaleza y vecindad ha solicitado de este Despacho la adjudicación gratuita de un lote de terreno de los indultados, ubicado en este Distrito Cabecera, cuya solicitud dice así:

"Señor Administrador Provincial de Tierras,

E. S. D.

Yo, Basilio Silva, mayor de edad, panameño y vecino de este Distrito, solicito de usted previos los trámites legales y gratuitamente, un lote de terreno de cinco hectáreas de capacidad, situado en este Distrito, en el lugar de CERRO GORDO, para derecho la ley 20 de 1913, el Decreto Ejecutivo número 229 de 10 de Diciembre de 1913 y la Resolución número 2 de 17 de Enero del corriente año que la reglamentan.

El expresado terreno se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, falda de cerro Gordo; por el Sur, terreno perdido por Félix Núñez; por el Este, parte alta de cerro Gordo, y por el Oeste, finca del señor Simón Quirós (que era de la señora Tomasa Morán). No contiene minas, pero sí servidumbre del señor Simón Quirós.

Acompaño los documentos indispensables a fin de que se dé a mi solicitud el curso legal.

Penonomé, 7 de Marzo de 1916.

A ruegos de Basilio Silva lo hace el que suscribe,

Juan B. Quirós."

Y para que todo aquel que se crea perjudicado con esta solicitud se presente en tiempo oportuno a hacer valer los derechos que crea tener, se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho y en el de la Alcaldía de este Distrito y una copia se le envía al señor Secretario de Hacienda y Tesoro para su inserción por tres veces en la Gaceta Oficial.

Fijado en Penonomé, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos dieciséis.

Abelardo Carles.

El Secretario,

Victor Carles V.

3 vs.—2

EDICTO

El infrascrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé,

Hace saber:

Que el señor Baudilio Centeno, ciudadano panameño y vecino del Distrito de Antón, ha solicitado de este Despacho la adjudicación gratuita de un lote de terreno indultado, cuya petición dice así:

"Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé.

E. S. D.

Yo, Baudilio Centeno, mayor, soltero, natural de San Miguel y vecino del Distrito de Antón, a usted respetuosamente pido que de acuerdo con lo establecido por la Ley 20 de 1913, se me expida título de plena propiedad de un lote de terreno que mide poco más o menos cinco hectáreas de superficie en el lugar denominado LA LOMA, del Corregimiento de Río Hato, como gracia que el artículo 25 de la citada Ley me concede como jefe de familia que no tengo terreno propio para labores agrícolas. El terreno que ante usted solicito está alindado así: Por el Norte, rastrojos; por el Sur, finca de caña dulce de Antonia Espinosa y rastrojos; por el Este, llanos, y por el Oeste, una quebrada. Está exceptuado del artículo 31 de la misma Ley y de los Decretos que la reglamentan. Acompaño a mi solicitud la prueba de mi derecho con tres declaraciones hábiles.

Antón, Agosto 17 de 1916.

Baudilio Centeno."

Y para que todo aquel que se considere perjudicado con esta solicitud se presente en tiempo hábil a hacer valer los derechos que crea tener, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía de Antón, y una copia se le envía al señor Secretario de Hacienda y Tesoro para su inserción por tres veces en la Gaceta Oficial.

Fijado en Penonomé, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

(Fdo.) Abelardo Carles.

El Secretario,

Victor Carles V.

3 vs.—2

EDICTO

El suscrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé,

Hace saber:

Que el señor Pedro Nolasco Rodríguez, ciudadano panameño y vecino de este Distrito cabecera, ha solicitado de este Despacho la adjudicación gratuita de un lote de terreno de los indultados, cuya solicitud dice así:

"Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas.

E. S. D.

Yo, que suscribo, Rafael Guardia, mayor de edad, de esta naturaleza y vecindad, pido a usted respetuosamente para mi mandante, señor Pedro Nolasco Rodríguez, el título de plena propiedad del suelo que ocupa su finca situada en el lugar de LOS NISPEROS (Chorreritas de Antón), cuyos linderos son: por el Norte, el río de La Chorrera; Sur, finca de Leopoldo Arosemena; al Oeste, cerca de la misma finca y al Este, vuelta al río de La Chorrera.

La finca en referencia está cercada y cultivada con caña de azúcar, no tiene servidumbres, no contiene minas ni yacimientos y la posee mi mandante desde hace más de veinte años, y mide cuatro hectáreas.

Acompaño a esta petición el poder que me acredita ante usted y dos declaraciones de testigos hábiles, y como este número de testigos es insuficiente, pido a usted se sirva llamar a su Despacho al señor Rómulo Díaz para que rinda una declaración en este asunto de acuerdo con los mismos interrogatorios y después de esto darle la tramitación del caso al asunto de que me ocupa.

Penonomé, 21 de Julio de 1916.

Rafael Guardia."

Y para que todo aquel que se crea lesionado con esta solicitud se presente en tiempo oportuno a hacer valer sus derechos que crea tener, se fija el presente edicto en este Despacho y en el de la Alcaldía de este Distrito, y una copia se le envía al señor Secretario de Hacienda y Tesoro para su inserción por tres veces en la Gaceta Oficial.

Fijado en Penonomé, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

Abelardo Carles.

El Secretario,

Victor Carles V.

3 vs.—2

EDICTO

El suscrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé,

Hace saber:

Que el señor Inocente Soto ha solicitado la adjudicación gratuita de un lote de terreno por medio del siguiente memorial:

"Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas.

Penonomé.

En uso del derecho que me concede el artículo 36 de la Ley 20 de 1913, me presento ante usted, en solicitud de la adjudicación gratuita de un lote de terreno baldío de dos hectáreas de extensión, ubicadas en el lugar denominado EL JOBO, jurisdicción de este Distrito, dentro de los siguientes linderos:

Norte, camino real y sabana; Sur, cerco perteneciente a la sucesión de Rufonso Rivas; Este, quebrada del mismo Jobo; y por el Oeste, sabanas.

No contiene minas ni yacimientos ni reconoce servidumbre. Acompaño a esta solicitud los documentos indispensables a fin de que se me tenga en cuenta y se le dé el curso legal.

